

Acción Popular admitida por el tribunal Administrativo de Antioquia

Proceso: Acción Popular.

Número: 05001-23-33-000-2025-01710-00

La Superintendencia Nacional de Salud, en cumplimiento de una orden judicial emitida por el Tribunal Administrativo de Antioquia, informa a la ciudadanía que cursa una Acción Popular radicada bajo el número 05001-23-33-000-2025-01710-00 en la cual se analizan presuntas afectaciones a los derechos colectivos a la salubridad pública y al patrimonio público, relacionadas con la situación financiera y operativa de la red hospitalaria del municipio de Rionegro (Antioquia) y el flujo de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Dentro de este proceso judicial se encuentran vinculadas diversas entidades del orden nacional y entidades del sistema de salud. El trámite se adelanta ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, y tiene como finalidad evaluar la situación expuesta y determinar las medidas que correspondan para la protección de los derechos colectivos invocados.

Esta publicación se realiza en cumplimiento de orden judicial y con fines exclusivamente informativos.



[Consulte aquí el documento de la Acción Popular 05001-23-33-000-2025-01710-00](#)

[Consulte aquí el auto admisorio de la demanda de la Acción Popular 05001-23-33-000-2025-01710-00](#)

[Consulte aquí el auto que resuelve medida cautelar de la Acción Popular 05001-23-33-000-2025-01710-00](#)

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Página web Supersalud: www.supersalud.gov.co

Redes sociales Supersalud:

X: @Supersalud - <https://x.com/Supersalud>

Instagram: @Supersalud - <https://www.instagram.com/supersalud>

Facebook: Supersalud - <https://www.facebook.com/supersalud>

YouTube: @supersaludcomunica - <https://youtube.com/@supersaludcomunica>

TikTok: <https://www.tiktok.com/@supersaludcol>

Línea Gratuita Nacional: 018000 513 700